

Comunidad  
de MadridDirección General de  
Inspección y Ordenación Sanitaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS (AGUAS DE COLONIA) DEL ANEXO 1, DE LA EMPRESA: PARFUMS CODIBEL, S.L.

12 de julio de 2022

Categoría: COSMETICOS

Referencia: PS/MGC CM 296/2022/IL

Correo electrónico: [redalertas@salud.madrid.org](mailto:redalertas@salud.madrid.org)

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha informado que la Subdirección General de Ordenación y Calidad Sanitarias y Farmacéuticas de la Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria de la Generalidad de Cataluña ha adoptado las medidas de **cese de la comercialización, retirada del mercado de los productos cosméticos (aguas de colonia) del ANEXO 1. por la comercialización de productos cosméticos que no son conformes con la normativa, incumplen los requisitos de la notificación al CPNP y de la información del etiquetado.**

La empresa responsable de la puesta en mercado de los productos es: **PARFUMS CODIBEL, SL, Carrer Noi del Sucre, 33- 08840 Viladecans.**

Se ha informado que los productos que se relacionan en el anexo incumplen lo que se establece en el artículo 19 del Reglamento Europeo 1223/2009, de productos cosméticos, respecto al contenido del etiquetado, ya que, la mayor parte de los productos no incluyen el número de lote, ni en el envase ni en la caja, no consta la relación de los ingredientes o ésta es incompleta y faltan los datos del responsable de la puesta en el mercado del producto o éstos son incompletos. Asimismo, no hay constancia de que estos productos hayan sido comunicados al Portal Europeo de Productos Cosméticos (CPNP).

También informa de que **no se dispone de información sobre la distribución ya que la empresa PARFUMS CODIBEL SL no ha atendido a los requerimientos de aportación de información que se le han realizado desde ese Servicio.**

Información que les comunicamos para su conocimiento y máxima difusión, a los efectos oportunos.

La Jefa del Área de Control Farmacéutico  
y Productos Sanitarios  
P.A. El técnico de apoyo

